

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

018

Fecha: 06/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00501	Aprehensión y entrega de bien	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto resuelve solicitud Se ordena levantar orden de inmovilización Oficiar Inspector de Tránsito. Oficiar Notario Primera	03/02/2023	
170014003009 2022 00612	Verbal (Oralidad)	GOMEZ HOYOS Y CIA S.C.A	N.N.	Auto aprueba liquidación de costas	03/02/2023	
170014003009 2022 00695	Ejecutivo Singular	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere allegue comunicación	03/02/2023	
170014003009 2022 00716	Ejecutivo Singular	CONSTANZA MARIA - ARENAS MEJIA	N.N.	Auto termina proceso por pago Se reanuda y termina proceso. Se ordena levantar medidas. oficiar	03/02/2023	
170014003009 2022 00719	Verbal (Oralidad)	JUAN CAMILO - GUERRERO AGUIRRE	N.N.	Auto aprueba liquidación de costas	03/02/2023	
170014003009 2022 00742	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecución	03/02/2023	
170014003009 2022 00766	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecución	03/02/2023	
170014003009 2022 00766	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA AMIGOS PROFESIONALES DE CALDAS COOAMIGA	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de dinero Oficiar	03/02/2023	
170014003009 2022 00774	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo salarial. Oficiar Secre Edu Pereira. Se requiere parte por DT Compartir CSJCF	03/02/2023	
170014003009 2022 00804	Ejecutivo Singular	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	RAMON ANTONIO - GOMEZ PEREA	Auto requiere parte Se requiere allegue comunicación	03/02/2023	
170014003009 2023 00045	Verbal (Oralidad)	DORA LILIA - GARCIA ARBOLEDA	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	03/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO